

UN JOVEN CERVANTES, FUGITIVO DE LA JUSTICIA O EXILIADO

Francisco Javier Herranz Fernández

franciscoj.herranz@gmail.com

Colección: Galeatus
Fecha de Publicación: 3/06/2013
Número de páginas: 10
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola, con la colaboración tecnológica de **Alma Comunicación Creativa**.

www.cedcs.org
info@cedcs.org
contacta@archivodelafrontera.com

www.miramistrabajos.com

UN JOVEN CERVANTES, FUGITIVO DE LA JUSTICIA O EXILIADO

Efectivamente, conocida es la reyerta callejera en la que se vio envuelto el entonces joven Miguel de Cervantes. Seguramente, la riña carecería de gran importancia, pero su violento final, en el que hubo derramamiento de sangre, marcará radicalmente el futuro de nuestro protagonista.

La acción tuvo lugar en el corazón del imperio católico, en la corte madrileña de Felipe II. Lógicamente, la Justicia intervino en el conflicto, provocando la huida de Cervantes, al que se declaró culpable de la pelea.

La constancia de este episodio está claramente demostrada, con la presencia del documento original de la sentencia, en el Registro General del Sello de Simancas, y en el que aparecen los nombres de los jueces que participaron en la sentencia: los licenciados Salazar, Ortiz, Hernán Velázquez y Álvaro García de Toledo¹.

Fue en el siglo XIX cuando un archivero de Simancas encontró esta documentación que inculpaba directamente al gran escritor. La noticia llegó a la Real Academia de la Historia en 1840, bajo los últimos suspiros de la Regencia de María Cristina, y en la que pronto entraría en juego el general Espartero, quien en la práctica era ya el verdadero dirigente del gobierno español, respaldado por la firma del Convenio de Vergara (1839), y que ponía fin a la Primera Guerra Carlista. Como era fácil de suponer, se desestimó este documento, declarando la Real Academia la orden de captura de Miguel de Cervantes como falsa el 25 de Junio de 1840.

Era un duro golpe para el ideal español. España se encontraba en esa época en una situación difícil. Corroborada la pérdida de la mayoría de las colonias en el continente americano, era la española una sociedad sumida en una profunda crisis de identidad, dividida por sus preferencias monárquicas (isabelinos frente a carlistas) y partidistas (progresistas frente a conservadores). Si los pocos lazos de unión se desquebrajaban, la situación podría volverse irrevocable. Por ello, la Real Academia optó por el silencio, rechazando la verdad.

¹ Archivo de Simancas, Registro General del Sello, legajo del mes de Septiembre, y publicado por Astrana Marín, L. en *'Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra'*, Madrid, 1948-1958.

Así pasaron más de veinte años hasta que, en 1863, durante la Unión Liberal de O'Donnell, el cervantista Don Jerónimo de Morán puso de nuevo el tema en la palestra. Decidirá incluir la nefasta sentencia en la edición que hará del *Quijote*: “la desgracia de que se alimenta, además de tomar tan de lejos la corriente, no fue forjada por otro que por él mismo”².

Las constantes reyertas de la época moderna no eran desconocidas para los historiadores decimonónicos, quienes sabían de duelos parecidos con protagonistas ilustres, también de la literatura, como Francisco de Quevedo o Pedro Calderón de la Barca. La verdad sobre uno de los máximos estandartes nacionales supuso un duro golpe que acabaría por imponerse, aunque no fácilmente.

Don Jerónimo de Morán, que publicó este documento por primera vez, fue objeto de constantes y numerosos ataques por parte no sólo de los cervantistas de la época, sino de diferentes estratos de la sociedad, para los que Cervantes era un icono de ejemplaridad. Obviamente, el personaje de Cervantes era muy distinto del que la historiografía del siglo XIX intentaba transmitir. Así, cuando la carta-orden de prisión se presentó a la comisión correspondiente de la Real Academia de la Historia, sus miembros volvieron a despreciarla, rechazando cualquier verdad hiriente sobre la vida de Miguel de Cervantes. De nuevo se pretendía ocultar y manipular una verdad histórica. Para ello, se trató rápidamente de buscar una solución eficaz que invalidara tal noticia. Así pues, se quiso ver en el autor del delito a otro personaje diferente a Miguel de Cervantes, justificando la diferencia en la escritura del apellido encontrado: Zervantes. Mal argumento si pensamos en la inestabilidad ortográfica de aquella época.

La polémica suscitada duró varios años. Para algunos, Miguel de Cervantes no pudo ser el sentenciado de la provisión real, alegando que en esos momentos se encontraba ya en Italia con el cardenal Acquaviva. Para otros, resulta imposible que, en un plazo tan corto, se le abriera un proceso judicial, se le sentenciase y, en vista de su desaparición, se extendiera la orden de captura.

² Morán, J.: *Vida de Cervantes*, en la edición de *El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Madrid, 1863.

Provisión de los Alcaldes de Casa y Corte, mandando prender a MIGUEL DE CERVANTES.

(Archivo General de Simancas.—Registro General del Sello. IX.—1569.)

Provisión de los Alcaldes de Casa y Corte, mandando prender a MIGUEL DE CERVANTES.

(Archivo General de Simancas.—Registro General del Sello. IX.—1569.)

Fue Astrana Marín quien intentó dar solución a esta preocupante y difícil cuestión. Para unir los hechos demostrados con la opinión cervantina, adoptará la fantasiosa teoría de “los dos Cervantes”: uno sería el autor de una espléndida obra literaria con el *Quijote* como estandarte; el otro, homónimo, sería el autor de una complicada vida, en la que el enfrentamiento con Antonio de Sigura sería un episodio más, que acompañaría a su participación en Lepanto, su cautiverio en Argel o su etapa de funcionario de la Hacienda Real.

Pero muchos cervantistas se aferraron a esta teoría despreciando el metaforismo que en ella volcaba Astrana Marín. Planteaban que, si en efecto existieron dos Juan de Cervantes que nada tenían en relación, así como dos Rodrigo de Cervantes (uno de ellos recaudador de cuentas en La Goleta), no era inimaginable la posibilidad de que también existieran dos Miguel de Cervantes coetáneos en el Imperio Español. Uno de

ello, el autor literario, no habría viajado nunca a Italia. Pero esta teoría es muy poco fiable.

Por supuesto, Astrana Marín era conocedor de la inverosimilitud de esta teoría. Su objetivo con el desdoblamiento de la figura de Miguel de Cervantes no era otra sino conciliar la realidad descubierta sobre este autor con la visión histórica que de él se esperaba en un país donde la continua y casi insalvable censura se mostraba muy dura con cualquier crítica opuesta al pensamiento establecido, y que ni siquiera aceptaba de buena gana que en la base del *Quijote* existieran indicios del movimiento erasmista. Todo ello quedaría reflejado en la famosa y amplísima biografía publicada en Madrid en siete volúmenes, entre 1948 y 1958.

La pena a la que se condenaba a Miguel de Cervantes era sumamente dura: que le fuese cortada la mano derecha, así como un destierro de diez años. La pena se agravó, además, por acontecer los hechos en la villa madrileña, donde instaló la Corte Felipe II, respondiendo a una legislación antiquísima que respondía así a tales delitos en las pertenencias reales.

El joven herido por Cervantes no era un personaje de gran relevancia social, más bien un desconocido: Antonio de Sigura. Se trataba este de un hombre forastero de ciertos recursos económicos, que buscaba en Madrid la oportunidad de convertirse en un hombre de renombre.

Antonio de Sigura pertenecía a una familia de constructores de Madrid. Está documentado que estuvo empleado como aparejador en el Alcázar de Madrid, Aranjuez y El Pardo. Se ha indagado en su figura, descubriéndose su testamento oficial, realizado el 21 de Enero de 1601 ante el escribano Francisco de Hita, y del que se conserva el codicilo, creado años después, el 2 de Octubre de 1604. Su contenido parece revelar un estado mental inestable del testador, en el que revoca las misas que había ordenado celebrar por sus padres, sus hijas, sus hermanos, sus cuñados y su primera mujer.

Nombrará testamentarios a Sebastián Hurtado (regidor de Madrid), a Domingo López de Abaúnza (pagador de la Real Hacienda), a su yerno Juan González (carpintero) y su también yerno Pedro de Alvear (criado del Rey). El escribano advierte que, ante la imposibilidad de que Antonio de Sigura pudiera firmar el documento, éste consintió que en su nombre lo hicieran dos de sus testigos.

El estudio de diversos documentos parece indicar que el enfrentamiento tuvo lugar en la primavera de 1569, posiblemente a finales de Mayo o inicios de Junio.

Uno de ellos, la Orden de Captura, parece ser el documento más fidedigno para conocer lo acontecido, y que aparece en el ya comentado Registro fechado el 15 de Septiembre de 1569.

Por otro lado, tenemos como prueba la crónica sobre la muerte de la reina Isabel de Valois. Su compositor era López de Hoyos, maestro de Cervantes, y en el que incluía los poemas de su “caro y amado discípulo”. El manuscrito original tenía que pasar la obligada censura. La obra será aprobada el 15 de Mayo de 1569 por la censura eclesiástica, dirigida en esos momentos por fray Diego de Chaves, influyente confesor del Rey. Acabaría consiguiendo el privilegio real para ser impresa a finales de Agosto, por lo que la obra se pondría en circulación cuando Cervantes ya era requerido por la Justicia. Obviamente, el duelo tuvo que tener lugar después de que la censura permitiera la edición de sus poemas, pues en caso contrario no se permitiría publicar obras de un prófugo.

Pero podemos encontrar más pruebas de este suceso en la propia obra literaria de Cervantes. Tal suceso debió marcar inevitablemente al autor, y muchos cervantistas han creído ver huellas de este acontecimiento en diversas obras de Cervantes.

Es aquí cuando entra en juego el trabajo del historiador para descubrir cuál fueron los motivos que empujaron a Cervantes a tal acto. Estudiando sus obras y sin haberse encontrados pruebas tajantes que demuestren el porqué de la pelea, son muchos los que han coincidido que el detonante de la reyerta fue la honra, entendida con dos versiones diferentes:

- Es posible que se viera atacado en su honra personal, tema de gran presencia en la sociedad moderna, y que pudo quedar plasmado en algunos fragmentos de *La Galatea* (1585) y de *Los Trabajos de Persiles y Sigismunda* (1617). En la primera, encontramos una breve referencia en el segundo libro, con la alusión a Timbrio, un caballero de Jerez obligado a dejar su patria tras una pelea de la que no da más detalles que el ataque a la honra del caballero. Pese a la brevedad del fragmento, los paralelismos parecen fáciles de establecer para los cervantistas, que ven como el autor refleja un duro recuerdo autobiográfico.

En *Los Trabajos de Persiles y Sigismunda*, obra publicada después de su muerte, podemos ver una descripción mayor de una reyerta, que bien podría describir la que tuvo que padecer en sus años de juventud. La reyerta es narrada en primera persona en el discurso de uno de los personajes, nombrado curiosamente como Antonio. Juan Bautista Avalle-Arce, cervantista de importancia, verá en el capítulo una presentación de claras notas autobiográficas alternadas con elementos literarios. Éste personaje, Antonio, es atacado en su honra por no pertenecer a un linaje de grandeza, y decide vengarse con la espada. Siguiendo este esquema, por tanto, se podría construir la acción del duelo, gracias a las sucesivas referencias personales que en el fragmento se hacen.

Resulta curiosa la adopción del nombre del que fue su contrincante para relatar este episodio. Quizás con ello pretendía dar por cerrado un capítulo de su vida del que nunca se debió sentir orgulloso. Antonio, ubicado en el extranjero, relatará a un grupo de desconocidos detalles de su pasado. Entre ellos, destacará con orgullo su origen español y castellano, su ascendencia nobiliaria, su inicio en estudios de Gramática, su entrada en el cuerpo militar, etc. Es en esto en lo que aparece un caballero que dudará de la condición de Antonio, y este se verá ofendido en su honra, respondiendo a tales desprecios con la espada. Le dará dos zarpazos en la cara describiendo Cervantes el resto del enfrentamiento de manera muy breve, quizá por falta de ganas de recordar todo lo acontecido.

- Otra versión encuadraría la acción dentro de la defensa de la honra familiar, altamente cuestionada por las acciones y desventuras de la hija mayor, doña Andrea. Andrea había tenido una hija ilegítima con Nicolás de Ovando: Constanza de Ovando (fines de 1565 – inicios de 1566). Andrea no llegó a unirse en matrimonio con Nicolás de Ovando, quien la abandona a su suerte. Ante esta situación, Andrea, tras pedir una compensación económica a Nicolás por no cumplir el compromiso matrimonial, recurre a la protección de la casa familiar. Ayudando en labores de enfermería a su padre, barbero-cirujano,

conocerá a un importante italiano: Giovanni Francesco Locadelo. La documentación demuestra que Locadelo se sirvió de los servicios sexuales de la hermana mayor de Cervantes. Esto parece quedar probado por la misteriosa y generosa donación que el italiano hace a favor de Andrea: cuadros, ropas... y una importante cantidad de ducados. Este lo justifica como agradecimiento de los cuidados prestados, que obviamente debieron ir más allá de los simples cuidados médicos. La donación quedó formalizada y registrada ante notario el 9 de Junio de 1568. La fama de la hija mayor de la familia Cervantes trascendió rápidamente. Y, es posible, que esa cuestión fuera demasiado debatida en las calles de Madrid, y que Miguel de Cervantes respondiera violentamente a algún comentario, en este caso, salido de la boca de Antonio de Sigura.

Menos probable, aunque también posible, sería que Sigura acometiera contra los turbios negocios.

Pero estas no dejan de ser hipótesis no demostrables para intentar justificar la acción del joven Cervantes, algo de lo que se arrepentiría el resto de sus días. No obstante, estudios de cervantistas posteriores han querido aprovechar para volcar sus teorías, demasiado fantasiosas a veces.

Tal parece ser el caso de Fernando Arrabal, quien intenta demostrar una presunta homosexualidad de Miguel de Cervantes. Según este autor, Antonio de Sigura cometió la imprudencia de acusar a Cervantes de tal pecado. Arrabal ve reforzada su idea con el conocimiento de la inclinación del cardenal Acquaviva hacia su mismo sexo, personaje con el que trabajaría Cervantes en su estancia italiana. En la Roma Renacentista este hecho carecía de importancia, apoyándose en la ambigüedad que mostraron antaño los socráticos y aristotélicos. Muy diferente era la situación de la España del Siglo de Oro, donde se condenaba duramente este “pecado nefando”. No obstante, no existe ninguna constancia de ello, ni siquiera leves indicios, ni en este episodio ni en el resto de la biografía cervantina que nos pueda llevar a dar por válida la teoría de Fernando Arrabal.

Tras la refriega, Cervantes, conocedor de la gravedad de la acción ejecutada, intenta huir de la Justicia, y se refugiará en primera instancia en la casa paterna.

Tras confesar el delito, la familia, y sobre todo su padre, no dudan en ayudarle para escabullirse de la Justicia, facilitando su marcha.

Miguel de Cervantes tenía a su favor que los sistemas de información hispánicos no eran lo suficientemente rápidos para que las autoridades se anticipasen a sus movimientos. Por tanto, él iba por delante de la noticia, a donde quiera que fuera aún no era conocida su condición de fugitivo. Contaba, además, con la ventaja de que, aunque la Justicia administrada por Felipe II se mostraba con dureza, en general actuaba de forma lenta. Mientras se tomaba declaración a Antonio de Sigura y a los posibles testigos de la contienda, el culpable tenía tiempo suficiente para huir de forma segura.

Pretendía salir del entorno de la Corte durante un tiempo, hasta que el incidente fuera olvidado o hasta que pudiera saldar el castigo con un acuerdo económico con la parte ofendida, quedando así el proceso anulado.

Antes de partir, Cervantes ya tenía una importante formación cultural. Debía conocer bien la gramática latina, así como los fundamentos del griego, de la retórica y la poética, de las matemáticas, y a los autores clásicos: Cicerón, Séneca, Ovidio, Virgilio...

Esta formación se la debía a su maestro: López de Hoyos. Era un hombre muy culto, con claras influencias de Erasmo y Juan Luis Vives. Manejaba con comodidad la Historia Antigua y la Epigrafía.

Pero en ningún caso pensaba en un exilio permanente: sólo unos años para poder después continuar su formación en el arte de las letras.

Cervantes seguirá, pues, el consejo de su padre. Dejando atrás familia, amigos y un futuro prometedor en la Corte, pone rumbo a Andalucía, de la que partió dos años antes y en la que esperaba conseguir amparo de antiguos conocidos.

Probablemente Córdoba fuera su primera parada. Allí tenía su residencia la familia de su tío Ruy Díaz de Torreblanca. Para cuando Cervantes llegó a Córdoba, su tío ya había fallecido, aunque encontraría el cobijo de sus tías doña Catalina de Cervantes y María de Cañete, así como de sus primos Isabel y Francisco de Torreblanca. Eran todos familiares pobres, y estando la ciudad agitada por la rebelión morisca, es probable que Cervantes marchara hacia Cabra donde su tío Andrés era alcalde. Presintiendo que la Justicia ya habría emprendido la orden de búsqueda, se dirigirá hacia Sevilla. Esta era la segunda ciudad más grande de la Monarquía, y la cantidad de forasteros favorecería que pasara inadvertido.

Allí conoció que era perseguido por las autoridades. Esto no era de extrañar que acabara ocurriendo, pues viendo el historial familiar de los Cervantes era de suponer que le buscarían en Sevilla. No encontró, pues, mejor opción que dejar la ciudad hispalense. Hubo de buscar un nuevo destino, esta vez fuera de las fronteras de la monarquía: Italia sería su elección.

Su marcha a Italia también plantea problemas y discusiones, en cuanto a la ruta llevada a cabo. Todos los cervantistas parecen coincidir en que puso rumbo a Barcelona, para desde allí dirigirse a Roma. Bien pudo hacerlo embarcándose y viajando hacia Génova, y desde allí dirigirse a Roma. La ruta marítima implicaría también la posibilidad de que partiera desde los puertos de Málaga o Cartagena que, junto al de Barcelona, eran los principales puertos de la Monarquía que enlazaban con las tierras italianas. Así parece verlo Manuel Fernández Álvarez, que en una nueva interpretación de la obra literaria cervantina, esta vez del *Licenciado Vidriera*, defiende que Cervantes narra de modo autobiográfico el viaje del estudiante a Italia, a donde partirían desde Cartagena.

No obstante, algunos estudiosos, defendiendo la tesis de Astrana Marín, defienden la opción terrestre. Pasando por Almansa y Játiva, Cervantes llegaría a Valencia. Desde allí, rumbo al norte, llegaría hasta Barcelona, pasando por localidades como Tortosa, Sitges y Hospitalet. Desde Barcelona iría por la ruta terrestre hasta Italia. Entraría en Francia, donde recorrería Perpiñan, Languedoc y la Provenza. Saldría por el Delfinado para entrar por el Piamonte italiano. Esta tesis la defiende mediante el estudio de la obra cervantina. En ellas se pueden encontrar numerosas descripciones que encajan muy bien con la realidad: paisajes, costumbres, caracteres franceses...

A su llegada a Roma, probablemente a mediados del mes de Septiembre de 1569, buscó inmediatamente un oficio con el que subsistir. Aprovechará la ocasión para introducirse en el servicio del futuro cardenal Acquaviva, a modo de camarero. Esta ocupación está lejos de la entendida hoy en día como camarero. En el periodo moderno, este oficio respondía al de oficial de cámara, criado distinguido que compartía con el mayordomo y el secretario la responsabilidad del palacio. Es posible que Acquaviva viera con buenos

ojos introducir un joven culto de origen hispánico en su servicio, en un momento en el que el Imperio encabezado por Felipe II se erigía como la máxima potencia europea.

Pero Acquaviva, quizá desconfiando de la condición peregrina de Cervantes, exigirá rápidamente una prueba de limpieza de sangre, para corroborar que su futuro sirviente no tiene origen morisco ni era perseguido por la Inquisición.

Cervantes pedirá ayuda a su padre, quien conseguirá el ansiado documento utilizando sus influencias.

Rodrigo de Cervantes hará un escrito al Teniente del Corregidor de la villa madrileña, Duarte de Acuña, reclamando el informe de limpieza de sangre a favor de su hijo Miguel. No tardó en conseguir la resolución positiva. Contó con la presencia como testigos de Alonso Getino de Guzmán (alguacil municipal), Pirro Bocchi y Francisco Musacchi. Los tres eran personajes importantes en el escenario madrileño. Este documento se fechó en el 22 de Diciembre de 1569, por lo que no llegaría a posesión de Miguel hasta entrado el año de 1570, seguramente hacia el mes de Febrero.

Su estancia con el que sería nombrado Cardenal el 17 de Mayo de 1570 no se prolongaría mucho más de medio año. Existe constancia de la entrada de Miguel de Cervantes en el cuerpo militar en ese mismo verano aunque no está aún del todo claro si se entregó al ejército español o al papal.

Se abriría con este exilio forzado una nueva etapa en la vida de Cervantes, fuera de los dominios españoles, y que se prolongaría durante doce años hasta su regreso. Entonces el delito del que había sido culpable estaba borrado de todas las mentes, excepto de la suya. Este ‘perdón general’ quizás venía refrendado por la fama alcanzada con su carrera militar, porque el autor contara con la protección de personajes de alto rango o por ambas causas a la vez.

Doce años llenos de aventuras, intrigas e incertidumbres que marcarían notablemente la personalidad de Miguel de Cervantes, y que se verían reflejados continuamente en su producción literaria.

Hay que decir, además, que Cervantes añoraría en el futuro aquella época juvenil que de pronto se vio frustrada, en la que comenzaba a ascender en los círculos culturales de la Corte de Felipe II.

Finalmente, el destino fue el encargado de ejecutar la pena sobre Miguel de Cervantes. Condenado al destierro forzoso y a la pérdida de una mano, años tuvieron que pasar hasta que el autor consiguiera regresar a la Península, cautiverio en Argel incluido; y lo haría ya con su brazo inhabilitado, lo que le daría su ya eterno sobrenombre del *manco de Lepanto*.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Manuel: '*Cervantes, visto por un historiador*', editorial Espasa Calpe, Madrid, 2005.
- Astrana Marín, Luis: '*Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*', Tomo II, Instituto Editorial Reus, Madrid, 1948-1958.
- Lacarta, Manuel: '*Cervantes. Biografía razonada*', editorial Sílex, Madrid, 2005.
- Zaragoza, Cristóbal: '*Cervantes, vida y semblanza*', editorial Mondadori España, Madrid, 1991.